



UNIFORME ESCOLAR 2026

(Extracto del reglamento Interno y Manual de Convivencia escolar pp 43 -44)

El uso de uniforme escolar es obligatorio y la única vestimenta aceptada en la presentación personal.

En Educación Parvularia, la adquisición de pantalón de buzo azul, zapatillas deportivas, cotona o delantal, parka, bufanda y/o guantes (todas las prendas de color azul marino) de su uniforme escolar, puede ser realizada en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar.

En Educación Básica o Media, la adquisición de pantalón de buzo azul, zapatilla deportiva para Educación Física, cotona o delantal, zapato escolar negro, calcetines o calcetas azules, parka, bufanda y/o guantes (todas las prendas de color azul marino), falda tableada azul marino tradicional y pantimedias de su uniforme escolar, puede ser realizada en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar.

La adquisición de polerón del buzo de Educación Física y polera oficial del colegio puede ser realizada en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar, según las opciones informadas en los respectivos comunicados y en la difusión realizada en la página web del colegio.

El uniforme escolar del colegio se hace de uso obligatorio a los 120 días de efectuada la matrícula del/de la estudiante para el próximo año lectivo

Cualquier eventualidad que significase asistir al establecimiento sin el uniforme escolar, será debidamente informada y justificada por el apoderado, ya sea vía agenda o correo electrónico, dirigido a Profesor Jefe e Inspectora General.

ARTÍCULO 71: Los alumnos de Educación Parvularia deben cumplir con el siguiente uniforme escolar:

1. Uniforme para clase: niños y niñas, asisten con buzo y polera oficial del colegio. Zapatillas deportivas blancas o negras, sin colores fosforescentes.

ARTÍCULO 72: Los alumnos de Educación Básica y Educación Media deben cumplir con la siguiente presentación personal:

1. Los estudiantes hasta 2do. Básico asistirán con buzo del colegio para facilitar su movilidad.
2. Cotona y/o Delantal: Los niños hasta 2° Básico, deben usar durante su jornada escolar cotona beige y las niñas, delantal de cuadrillé rosado. En invierno se puede utilizar parka, bufanda y/o guantes, todas las prendas de color azul marino. No está permitido usar prendas de vestir con ribetes de colores o dibujos.
3. Para los estudiantes de 3ro básico hasta IV medio el uniforme es el siguiente:

Uniforme Oficial: Los varones usan polera de vestir institucional, pantalón gris de tiro recto (tradicional), sweater chaleco o polerón azul marino, calzado negro, calcetines azules. En invierno se puede utilizar parka, bufanda y/o guantes, todas las prendas de color azul marino. No está permitido usar prendas de vestir con ribetes de colores o dibujos.

Las damas usan falda tableada azul marino tradicional un largo no mayor de 5 centímetros desde la rodilla, polera de vestir institucional, sweater, chaleco o polerón azul marino, calzado negro, calcetas azules. En invierno se puede utilizar parka, bufanda y/o guantes, todas las prendas de color azul marino. Las damas tienen permitido el uso de pantalón azul y/ o pantimedias azules. No está permitido usar prendas de vestir con ribetes de colores y/o dibujos y/o logos de marca.

2. Uniforme para Educación Física: Para la clase de Educación Física, el alumno debe asistir con buzo, polera y polerón oficiales del establecimiento. Zapatillas deportivas blancas o negras sin colores fosforescentes; los varones pueden utilizar pantalón corto azul marino (con basta) y las damas calzas azul marino.

3. Cotona y/o Delantal: Los alumnos(as) hasta 4to. básico deben usar durante su jornada escolar cotona beige (varones) y delantal cuadrillé rosado (damas).

4. De 7° Básico a IV Medio, el equipo de Educación Física sólo se usa en la clase respectiva. El uso en otro momento debe estar autorizado por Inspección General.

Algunas alternativas para la venta de uniforme oficial son las siguientes:

- Sra. Patricia Contreras: 981590120 pacove29@hotmail.com

- Sra. Susana Becerra: 950772679 susanabecerraecheverria@gmail.com

- Sra. Marcela Sanhueza: 984412465 marcelasanhuezad@gmail.com

- Sra. Mónica Herrera: 997333704/ Fijo7923884mhpuga@hotmail.com